

FIJACION EN LISTA Nº. 007 – 2023

(ARTICULO 110 C.G.P.)

De conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Código General del Proceso y en cumplimiento a lo dispuesto en la norma citada, se fija la presente lista en un lugar visible de la secretaría del juzgado por un día y en traslado a la parte demandada por el termino de tres (3) días de la **LIQUIDACIÓN DE CREDITO**, con base en el artículo 446 del C.G.P., **HOY 07 DE JULIO DE 2023**, siendo las 8:00 AM.

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO(S)	FECHA FIJACION LISTA	FECHA TRASLADO INICIA	FECHA TRASLADO FINALIZA	CUADERNO
2022-00024	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ANDELFO JIMENEZ SANCHEZ	07 DE JULIO DE 2023	10 DE JULIO DE 2023	12 DE JULIO DE 2023	DIGITAL



SARA JAIMES GARCIA

SECRETARIA (E)